

XIV Congreso Internacional de Análisis Organizacional

Educación Superior y Desarrollo Sustentable

**Esquemas Flexibles de Financiamiento, Literatura de la Excelencia y
Procesos de Acreditación en la Educación Superior de México: Algunas
Consideraciones sobre su Dinámica Reciente**

Mesa Temática: Educación y Transformación Social

Modalidad: Temática

Autor: Luis Manuel Juncos Quiané

juncos.luis@yahoo.com.mx

Universidad Pedagógica Nacional

Periférico Sur 3313, San Jerónimo Aculco, Delegación Magdalena Contreras,
Ciudad de México. C.P.10400.

Teléfono: (55) 5639-0328

Guanajuato, Gto.

8 al 11 de noviembre de 2016

Esquemas flexibles de financiamiento, literatura de la excelencia y procesos de acreditación en la educación superior de México: Algunas consideraciones sobre su dinámica reciente

Resumen

Hace ya algunos años Eduardo Ibarra Colado, a juego de reflexionar sobre el carácter peculiar de los fenómenos ocurridos a la universidad en estos tiempos, desarrolló un interesante enfoque para estudiar la manera en que la referida institución universitaria se ve afectada por los intrincados procesos que definen y caracterizan a la sociedad contemporánea. Un aspecto que destaca en su trabajo es la manera en que hilvana elementos teóricos provenientes de diversos campos de las ciencias sociales y los entrelaza con el análisis organizacional para interpretar la manera en que se han impulsado los procesos de reestructuración en las organizaciones, particularmente a través de la *literatura de la excelencia* pues este enfoque –perteneciente a la *visión integracionista de la cultura organizacional*- es uno de los que ha sentado las premisas básicas para gobernar el comportamiento de los individuos y las organizaciones donde, al mismo tiempo, contribuye a reinventar y recrear las identidades. En ese sentido se cuestionan los medios y mecanismos que han incentivado la difusión de esa literatura, su articulación con la retórica del aprendizaje y cambio organizacional y con el discurso de la *Nueva Gerencia Pública*. Con esos referentes como *música de fondo* se buscan algunas pistas sobre la manera en que han caminado los procesos de *evaluación y acreditación* de la educación superior en México.

Palabras clave: Modelos de financiamiento a la educación superior, literatura de la excelencia, evaluación, acreditación de programas y Nueva Gerencia Pública.

Contexto en el que se perfila el interés por el estudio los procesos de evaluación y acreditación de la educación superior

Hacia el año 2010, a juego de su aniversario número 70, *El Colegio de México* (COLMEX) publicó una extraordinaria colección de textos denominada *Los grandes problemas de México*, conformada por 16 volúmenes. Fiel a su sólida tradición académica el COLMEX seleccionó a un gran número de especialistas (reconocidos por su alto nivel académico y prestigio profesional) para la realización de esta magna obra, concebida con la intención de contribuir a la conmemoración del bicentenario del comienzo de la gesta de independencia y el centenario del inicio de la revolución mexicana. Lo anterior implicó un enorme acierto pues de esta manera contribuyó a difundir el trabajo de investigación desarrollado por académicos pertenecientes a diferentes universidades, institutos y diversas instancias al interior de las cuales realizan su labor de investigación y, de esta manera, poner a debate los hallazgos realizados.

En la introducción de cada volumen se explica que, entre las pretensiones de la obra, se encuentra el motivar la reflexión sobre los grandes problemas que aquejan a nuestro país así como perfilar algunas tendencias y el posible desarrollo futuro de los temas contenidos en sus páginas. Esta aseveración nos dio la pauta al interior del Cuerpo Académico *Planeación, Políticas y Diversidad* -constituido por profesores de la Universidad Pedagógica Nacional en la Ciudad de México- para dedicar tiempo a estudiar y revisar con más detalle algunos de los apartados contenidos en el volumen VII de esta colección.

El volumen VII -dedicado al tema de la educación- merece, para los estudiosos del hecho educativo, una especial atención. Coordinado por Alberto Arnaut y Silvia Giorgulli, el texto presenta un interesante conjunto de trabajos que están clasificados en cuatro grandes temas: *Educación básica, Educación Media Superior, Educación superior y Diversidad y Desigualdad Educativa*. En el apartado de *educación superior* resalta el trabajo de Rodolfo Tuirán y Christian Muñoz –cabe señalar que en ese momento los autores se ostentaban como Subsecretario de Educación Superior y Asesor de la Subsecretaría de Educación Superior, respectivamente, además de que ambos cuentan con una amplia y distinguida trayectoria en el plano académico- quienes titulan a su contribución *La política de educación superior: Trayectoria reciente y escenarios futuros*.

Es relevante destacar el hecho que un par de funcionarios públicos –con la carga de trabajo que implica atender la operación cotidiana de una subsecretaría federal- se dieran el tiempo para presentar un trabajo como el ahora referido. Así mismo, un escrito de esa naturaleza genera en los lectores la expectativa de encontrar un conjunto de claves que, dada la posición y formación académica de los autores, nos permitan perfilar algunos posibles rasgos que asumirá la gestión pública en materia de educación superior en el futuro próximo.

Por otro lado, resultó sumamente inspiradora la revisión hecha a uno de los trabajos escritos por Eduardo Ibarra Colado. En particular a la obra titulada *La universidad en México hoy: gubernamentalidad y modernización*; trabajo que, en un inicio, fue presentado como tesis para obtener el grado de doctor en Ciencias Sociales. En este texto se encontró un interesante enfoque que contribuye a

interpretar la complejidad de los fenómenos que aquejan a la institución universitaria en México al final del siglo XX e inicio del XXI. El contraste de estas dos obras y el interés por la dinámica que ha asumido la evaluación educativa en estos tiempos condujo a cuestionar los procesos de evaluación y acreditación de la educación superior en México.

En este documento se presentan algunos datos iniciales de un trabajo que indaga y se aproxima hacia lo que ha ocurrido con la dinámica de la política adoptada a principio de los años 90 del siglo pasado, relacionada con la asignación de *fondos extraordinarios* a la educación superior, como un medio para *flexibilizar los esquemas de financiamiento* medida que ha servido como base para consolidar el discurso contenido en la *literatura de la excelencia*.

Elementos para el estudio de los procesos de acreditación de los programas de licenciatura y posgrado en la República Mexicana

Ibarra Colado (2003) plantea que, respecto de los acontecimientos ocurridos a la universidad en la sociedad contemporánea, un hecho relevante corresponde el estudio de los procesos mediante los que se “establecen las vinculaciones entre el comportamiento de los individuos y las estructuras de la organización, con la finalidad de clarificar su impacto operativo en términos de eficiencia y control” (Ibarra Colado, 2003, pág. 193). En línea con las ideas de Deal y Kennedy (1982) y Schein (1985), Ibarra Colado considera que el comportamiento de los individuos puede ser abordado desde la perspectiva de los valores y las creencias que promueven la *unidad* y la *integración* en torno a la organización, lo cual sucede en

los estudios que abordan el tema de la *cultura organizacional* (Ibarra Colado, 2003, págs. 193-194).

En un primer momento, explica Ibarra, se asumía que los miembros de una organización comparten una *cultura única*; ello basado en la propuesta de Parsons quien consideraba que la organización puede ser analizada como un *sistema institucionalizado de valores que orientan la acción* (Parsons, 1956), quien enfatizaba “la consistencia, del orden y el consenso, negando la existencia de grupos que pudieran representar otras culturas, o la presencia de conflictos y ambigüedades (Martin, 1992:45-70)” (Ibarra Colado, 2003, pág. 194). De esta manera, la cultura es considerada como una *propiedad* de la organización, de tal forma que es tomada como unidad monolítica, es decir, como la *cultura DE la organización*; así los directivos y ejecutivos están obligados a propiciar un *sentimiento de responsabilidad comunitaria* (Ouchi, 1981), de tal manera que se facilite “la integración de los miembros de la organización, en torno a los valores colectivos que generen lealtad y compromiso, y que otorguen un claro sentido de pertenencia; [...]” (Ibarra Colado, 2003, pág. 194).

La productividad sería entonces, derivado de los argumentos presentados, una consecuencia natural de la cohesión social alcanzada por la organización, en la que el cambio se observa como un desequilibrio momentáneo que busca la constitución de un nuevo orden cultural ampliamente compartido (Ibarra Colado, 2003). En ese orden de cosas la *literatura de la excelencia* (Guest, 1992; Peters y Waterman, 1982) se constituye como una variante de esta visión integracionista la cual, como enfoque, ha contribuido a establecer las premisas básicas para

gobernar el comportamiento de los individuos en las organizaciones y contribuye, al mismo tiempo, a inventar y recrear sus identidades (Ibarra Colado, 2003, pág. 194).

La influencia de la *literatura de la excelencia* se puede ver reflejada en la constitución de nuevos esquemas de gestión en tanto que:

La literatura de la excelencia se estructura a partir de una idea fundamental: las organizaciones deben construir un escenario que proporcione a los individuos un sentido figurado de ellos mismos como sujetos de excelencia, haciéndolos responsables directos del destino de la organización; la introyección de esta *imagen*, que se funda en la exaltación de la perfección narcisista y la capacidad emprendedora, permitirá a las organizaciones aprovechar todas las energías del individuo, que trabajará en los márgenes de sus capacidades con el único objetivo de “ser el mejor”. (Ibarra Colado, 2003, pág. 194)

Destaca la aseveración sobre la posibilidad de *construir un escenario* que produzca en los miembros de la organización un *sentido figurado* como *sujetos de excelencia* apoyándose, fundamentalmente, en exaltar los impulsos *narcisistas* del colectivo. El lenguaje y los símbolos se erigen, así, como una herramienta fundamental para moldear el comportamiento individual y grupal porque “se constituye como una estrategia discursiva que persigue la idealización de la organización mediante el valor de la excelencia” (Ibarra Colado, 2003, pág. 195);

induciendo, de esta forma, a los individuos a usar todas sus facultades y energía para *constituirse como los mejores*. En este plano, Ibarra Colado, explica que:

[...] su fuerza deriva de la capacidad operativa que se obtiene al proyectar un sistema de representaciones que carece de un referente específico: la excelencia es una idea difusa que difícilmente se puede rechazar, por lo que su traducción operativa queda resguardada de posibles críticas; la aplicación de los estándares de desempeño, los procedimientos de evaluación y los sistemas de recompensa, se ve así grandemente facilitada. (Ibarra Colado, 2003, pág. 195)

Las propuestas basadas en esta estrategia discursiva lograron facilitar enormemente los procesos de reestructuración aplicados a las organizaciones en los últimos tiempos; pues exaltaron la personificación del *ideal de la excelencia* – reflejado en cada miembro de la organización como *materialización corpórea de la excelencia*- porque cada uno de los miembros de la organización “al ser un “recurso” altamente productivo, con iniciativa, siempre disponible, en fin, comprometido literalmente hasta la muerte” (Ibarra Colado, 2003, pág. 195), podrían ser alineados a las intenciones definidas por la alta dirección de la organización.

Esta posibilidad de producir un escenario fue concretada a partir de la articulación de estos enfoques con las técnicas japonesas de los años setenta y ochenta, con la retórica del aprendizaje organizacional, el cambio y la innovación; desarrollando así una nueva filosofía gerencial. Para el caso del estado y la acción

de gobierno este fenómeno se sintetizó en la visión promovida por la Nueva Gerencia Pública (New Public Management) que recuperó la mentalidad de los hombres de negocios para conducir con eficiencia, se afirmaba, la atención de los problemas de la sociedad, atribuyendo a la pereza cultural de los individuos toda la responsabilidad del posible fracaso de las medidas adoptadas (Ibarra Colado, 2003, pág. 195).

Con base a lo anterior es posible indagar la manera en que la definición de políticas públicas en materia de educación superior han contribuido a *construir un escenario* que conduce a una reestructuración de la formas de organización, a la reorientación en el gobierno de los individuos y en la recreación de las identidades de los miembros en la institución universitaria.

Para ubicar algunas líneas que permitan responder a esta cuestión parece pertinente recuperar lo expuesto por Tuirán y Muñoz (2010). Estos autores explican que, después de un largo periodo de expansión de la educación superior, el arribo a los años noventa del siglo XX se ve acompañado por la dificultad para reordenar el rumbo de las universidades públicas, en su mayoría estatales, las cuales mantienen como base de su funcionamiento la condición jurídica de *autonomía*; ello, en la práctica, impide la participación directa de los diferentes ámbitos y niveles de gobierno en la definición de las acciones cotidianas que aquellas realizan (Tuirán & Muñoz, 2010).

La ampliación de la matrícula, sin la aplicación de medidas para asegurar la calidad de los programas educativos, provocó que las instituciones educativas -

desde la óptica de Tuirán y Muñoz- se encontraran mal preparadas para enfrentar el gran crecimiento de la matrícula en los años siguientes, en ese tenor:

El déficit en materia de cobertura, calidad y equidad obligó a dar un giro a las políticas públicas a partir de los noventa, sobre todo a partir de la segunda mitad de la década. A semejanza de lo ocurrido casi 20 años atrás, se optó por sumar iniciativas en distintas arenas de la vida académica e institucional antes que por una reforma integral del sistema, pero a diferencia de lo ocurrido entonces, los cambios transformaron profundamente los mecanismos de regulación y gobierno de la educación superior. (Tuirán & Muñoz, 2010, pág. 373)

Lo anterior, percibido como un proyecto reformista, adquirió legitimidad a partir del *clima ideológico* (Tuirán & Muñoz, 2010, pág. 373) de principios de los noventa; además en ese contexto se enfatizó el proceso de transformación de las entidades gubernamentales que incluyó la privatización de empresas públicas, la descentralización de servicios sociales (salud y educación), la apertura comercial y los procesos de desregulación (Tuirán & Muñoz, 2010, pág. 373). Adicionalmente, el estado “abandonaba el papel pasivo, retrotraído a la única función de proveedor de recursos financieros, para asumir un papel más activo en la regulación y orientación del sistema de educación superior.” (Tuirán & Muñoz, 2010, pág. 374). Esta circunstancia no ocurre a partir de herramientas de planificación centralizada, sino se acude a una “serie de mecanismos, mucho más afines al espíritu de la época que ponían el acento en la dirección a distancia de los procesos” (Tuirán & Muñoz, 2010, pág. 375. *Cursivas nuestras*).

Este conjunto de mecanismos de dirección a distancia fue la base para la transformación de la institución universitaria, dicho proceso es caracterizado por:

El abanico de medidas incluía *la nueva política de financiamiento y el fortalecimiento de la práctica de la evaluación en todos los niveles de gestión y operación*. También se implementaron medidas específicas para impulsar la profesionalización de la planta de profesores y la diversificación de la oferta educativa. Las acciones se desarrollaron en forma gradual y, en conjunto, desencadenaron una profunda reforma del sistema de educación superior. (Tuirán & Muñoz, 2010, pág. 375. *Cursivas nuestras*)

De esta manera, al financiamiento de las universidades mediante el esquema tradicional de subsidio ordinario se agregó la modalidad de *fondos extraordinarios*, en este tenor:

A la par del financiamiento a las universidades por medio del subsidio ordinario se instrumentó por primera vez en esos años una modalidad de *asignación de recursos extraordinarios* basada en los requerimientos y en los resultados de las instituciones de educación superior. Programas como el Promep (Programa de Mejoramiento del Profesorado) o el PIFI (Programa Integral de Fortalecimiento Institucional) inauguraron una nueva modalidad de inversión en la educación superior que tendría una notable expansión en la década siguiente. (Tuirán & Muñoz, 2010, 376. *Cursivas nuestras*)

A través de estos fondos se canalizaron recursos a áreas críticas como la profesionalización docente, la formación de cuerpos académicos, la mejora de los planes de estudios mediante la introducción de innovaciones pedagógicas, la actualización de planes y programas, la adopción de nuevas tecnologías y la atención de problemas estructurales como la gestión de los fondos de pensiones. Tuirán y Muñoz (2010) explican que, mediante estos mecanismos, la autoridad política estaba asegurando, en el mediano plazo, que los actores dirigieran los recursos hacia la mejora de los factores que afectaban de manera más directa la calidad de la enseñanza. En ese sentido se asevera:

El ejercicio de los recursos extraordinarios, a diferencia del subsidio ordinario, está sujeto a una serie de mecanismos que aseguran no solamente el ejercicio eficaz y la aplicación transparente de los recursos, sino también la realización de las metas establecidas en los proyectos. Los recursos comenzaron a distribuirse con base en un proceso de planeación que identifica las áreas de oportunidad en cada institución; la evaluación ofrece elementos objetivos para analizar el efecto de la aplicación de los recursos, y los procedimientos de rendición de cuentas y de transparencia restan espacio a la arbitrariedad. (Tuirán & Muñoz, 2010, pág. 377)

Para Tuirán y Muñoz (2010) un paso decisivo en la articulación de estos mecanismos fue la puesta en operación del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) en el año 2001. Este programa apuntaló los procesos participativos de autoevaluación y planeación y orientó los objetivos a ampliar la

capacidad académica, a la mejora del desempeño y competitividad de las instituciones, a fortalecer la gestión institucional y a promover la adopción de innovaciones educativas.

Este modelo de financiamiento flexible implicó una meticulosa supervisión sobre el desempeño de cada institución universitaria. Por lo que fue necesario desarrollar un sistema fluido de información que diera visos sobre hacia dónde dirigir el gasto público, en ese sentido se desarrollaron los sistemas de evaluación y acreditación de la educación superior como un medio para asegurar la calidad de los programas porque “La acreditación y el aseguramiento de la calidad de los programas tienen como fin la construcción de un sistema de educación superior cada vez más transparente, responsable y profesionalizado.” (Tuirán & Muñoz, 2010, pág. 380).

Conforme a lo aquí expuesto se constituyó un conjunto de dispositivos integrando “[...], el sistema de evaluación y acreditación [el cual] quedó conformado por los CIEES, el Sistema Nacional de Investigadores, el Padrón Nacional de Posgrado, el Programa de Carrera Docente, el Ceneval y los organismos reconocidos por el Copaes.” (Tuirán & Muñoz, 2010, pág. 381)

Hasta aquí podemos decir que, en línea con lo que Ibarra Colado caracterizó como la *literatura de la excelencia*, se han conformado estos procesos de acreditación como un medio para establecer un escenario que, de acuerdo a las líneas dictadas por la Nueva Gestión Pública, permitan ajustar el comportamiento de las universidades al discurso de la excelencia, pues de lo contrario, como

refieren Tuirán y Muñoz (2010), la ausencia de estos mecanismos eleva la incertidumbre y el nivel de riesgo que los actores experimentan a la hora de tomar decisiones, pues “Aunque no se trata propiamente de un sistema nacional de evaluación y acreditación, son varios e importantes los pasos dados en esa dirección. La evaluación y acreditación externas son cada vez más una condición para tener acceso al financiamiento extraordinario.” (Tuirán & Muñoz, 2010, pág. 382).

En el siguiente apartado se muestra algunos rasgos generales de la manera en que han evolucionado los principales dispositivos conformados para realizar los procesos de evaluación y acreditación del conjunto de instituciones universitarias en México.

Características y tendencias recientes de las entidades y procesos relativos a la evaluación y acreditación de las instituciones universitarias en México

Los procesos de evaluación y acreditación de las instituciones y programas de estudios para el tercer ciclo (licenciatura, maestría y doctorado) es un asunto que, para el caso de México, no rebasa los 25 años de estar ocurriendo de manera sistemática y ordenada en la república mexicana. Se puede considerar que los procesos de evaluación y acreditación en el referido *tercer ciclo* de estudios ocurre en dos planos: en primer lugar el de la evaluación institucional y, eventual acreditación, de universidades y centros de estudios que imparten programas de ese nivel y, en segundo lugar, la evaluación y acreditación de programas de estudios impartidos por entidades universitarias e institutos dedicados a la también llamada educación superior.

Vale la pena aclarar que en el primer caso se evalúan diversas características que mantienen las universidades sometidas a tal proceso, lo que ofrece un panorama general y pretendidamente completo de la universidad evaluada y, por tanto, permite considerar que existen condiciones aceptables para que realice su labor educativa de acuerdo a lineamientos previamente establecidos. Este tipo de evaluación fue concebida por organizaciones que agrupan a universidades e instituciones de educación superior (instituciones llamadas pares); en su promoción y desarrollo han estado involucradas históricamente organizaciones como la *Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior* (ANUIES) instancia fundada en 1950 y que actualmente agrupa 179 instituciones en todo el país, la participación de esta instancia fue decisiva para la formalización de un Sistema Nacional de Evaluación para lo cual se estableció la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES) de la que a su vez se derivó la creación de la *Comisión Nacional de Evaluación* (CONAEVA) en 1989 integrada por cuatro representantes del gobierno federal y cuatro miembros del Consejo Nacional de la ANUIES (Rubio Oca, 2007, pág. 37). Sin embargo este Sistema liderado por el CONAEVA decayó y prácticamente dejó de operar a partir de 1993 debido, mayormente, a la falta de incentivos para la participación de instituciones particulares que se mantuvieron al margen de este proceso, lo cual desde la perspectiva de Rubio Oca (2007) limitó la *evaluación institucional* y permitió el desarrollo de la *evaluación de programas* mediante la creación de los *Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior*, instancia sobre la que hablaremos específicamente más adelante.

Otra instancia que a la fecha mantiene vigente la aplicación un proceso de evaluación y acreditación institucional es la que desarrolla la *Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior A.C. (FIMPES)*. Esta organización –que agrupa a las instituciones de educación superior privada del país- realiza un proceso de acreditación el cual se constituye en un especie de *sello distintivo* que le permite diferenciarse al centro de estudios del resto y le permite, a la universidad que lo obtiene, el formar parte de un *Registro de Excelencia* que otorga la Secretaría de Educación Pública (SEP), ello representa un elemento de diferenciación ante una extraordinaria dinámica de crecimiento que ha puesto a discusión la calidad y pertinencia del numeroso conjunto de Universidades que han aparecido en los últimos tiempos de dudosa calidad y que en el plano local se les ha denominado en el plano local universidades “patito” o *universidades de garaje* –como lo refieren algunos autores colombianos- por lo inadecuado de sus recursos y lo improvisado de sus instalaciones.

El proceso de acreditación institucional que realiza la FIMPES considera 10 categorías –según la versión III- que se desglosan a manera de preguntas y que son popularmente conocidas como “los debes”; las categorías a avaluar se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 1. Composición de la evaluación para acreditación realizada por FIMPES

Categoría a Evaluar	Descripción	Composición
I. Filosofía Institucional	Pretende identificar que la Institución cuenta con una declaración de principios y valores que rigen su fundación y operación así como su congruencia y cumplimiento.	Criterios 1.1 y 1.2

Categoría a Evaluar	Descripción	Composición
II. Planeación	Busca reconocer si la institución cuenta con un sistema de planeación estratégica, congruente con su filosofía y que haya sido debidamente documentado y que apunte a la mejora continua.	Criterios 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4
III. Normatividad	Destinado a demostrar la existencia de un marco normativo, que sustente la operación de la Institución mediante la existencia de órganos de gobierno y cuerpos colegiados así como aportar evidencias de su cumplimiento.	Criterios 3.1 y 3.2
IV. Programas Académicos	Es el aspecto con más criterios a cumplir, se incluye el demostrar la congruencia de la oferta educativa con su filosofía institucional así como el adecuado desarrollo técnico de sus programas de estudio; adicionalmente debe aportar elementos para verificar que se cumple con el perfil de egreso, con programas de investigación y para el desarrollo de habilidades investigativas de sus estudiantes, la realización de actividades de extensión, vinculación y difusión cultural, así como la realización de convenios para el cumplimiento de las expectativas expuestas en el perfil de egreso.	Criterios 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7 y 4.8
V. Personal Académico	Este punto está dedicado a establecer la existencia de una planta docente adecuada en número (tiempo completo y parcial) y perfiles (grado académico y experiencia) para desarrollar las funciones universitarias, así como un sistema para el mejoramiento del profesorado, la inclusión de los docentes en el trabajo colegiado y la presencia de un sistema normativo que regule su trabajo.	Criterios 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5 y 5.6

Categoría a Evaluar	Descripción	Composición
VI. Estudiantes	En relación con este aspecto se requieren evidencias de procesos y políticas congruentes y que permitan el desarrollo de los estudiantes en todo momento de su estancia en el Universidad, así como la existencia de programas de apoyo y acompañamiento para mejorar su desempeño, la existencia de un sistema de información sobre los estudiantes que a su vez sea usado para mejorar los resultados de su desempeño	Criterios 6.1, 6.2, 6.3, 6.4 y 6.5
VII. Personal Administrativo	La institución debe mostrar fehacientemente que cuenta con un sistema de gestión que garantiza la calidad y cantidad del personal administrativo, que además cuenta con la información actualizada (expedientes) de ese personal y que dispone de programas de evaluación sobre la efectividad en el desempeño del estos colaboradores.	Criterios 7.1, 7.2 y 7.3
VIII. Apoyos Académicos	Este aspecto se refiere a varias cuestiones, entre ellas a los recursos bibliotecarios y de sistemas de información en línea para el uso de los estudiantes, que hay personal suficiente y calificado en el apoyo para el uso de recursos bibliotecarios, que cuentan con un sistema de evaluación de la calidad del servicio que se ofrece en estas áreas de apoyo así como la como políticas y procedimientos claros y previamente definidos para la adquisición de recursos de apoyo académico para el logro de los propósitos académicos.	Criterios 8.1, 8.2, 8.3, 8.4 y 8.5
IX. Recursos Físicos	La existencia de instalaciones físicas y equipos adecuados, así como condiciones de seguridad y funcionalidad de éstas es el motivo de este punto, se considera que se debe contar con una planeación congruente de su planta física, además de la aplicación de un programa de seguridad y salud con una evaluación periódica de éste y en busca de la mejora continua.	Criterios 9.1, 9.2 y 9.3

Categoría a Evaluar	Descripción	Composición
X. Recursos Financieros	Finalmente se requieren evidencias de que se tiene una estabilidad financiera congruente con su misión institucional así como la evidencia de estados financieros debidamente auditados.	Criterios 10.1 y 10.2

Fuente: Elaboración propia con base en Manual FIMPES Autoestudio (2011)

Los aspectos contenidos en el cuadro anterior son agrupados en dos grandes rubros: Capacidad Institucional y Efectividad Institucional, a su vez y derivado del resultado de la evaluación se emiten cuatro posibles resoluciones:

1. Acreditación lisa y llana
2. Acreditada sin observaciones
3. Acreditada con recomendaciones
4. Con condiciones
5. No acreditada

Cabe señalar que en la información más reciente publicada en la página web de la FIMPES se destaca que de las 111 universidades que a la fecha se encuentran asociadas el 78.2% (un total de 86 instituciones) se encuentran acreditadas, y el 21.8% (25 instituciones) están por acreditar (FIMPES, 2015).

Por otro lado se encuentra el proceso de evaluación y acreditación de programas académicos que, a la fecha, representa el proceso más difundido en México. Existen dos antecedentes sobre la evaluación de los programas académicos para este nivel educativo, el primero es el desarrollado por el CONPES al crear en 1991 el organismo no gubernamental denominado *Comités*

*Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior*¹ (CIEES) entidad a la que desde un inicio se le encomendó la función de realizar la evaluación diagnóstica de programas educativos y el segundo antecedente corresponde a la labor desarrollada por el *Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología* (CONACyT) que desde 1992 en coordinación con la Subsecretaría de Educación Superior implementó un proceso para evaluar y, eventualmente, reconocer la calidad de los programas de posgrados impartidos por universidades e instituciones de educación superior públicas y privadas que operan en México (Mendoza Rojas, 2003).

En relación al trabajo de los CIEES este organismo mantiene operaciones a través de nueve Comités Interinstitucionales los cuales están divididos en siete comités de programas y dos de funciones institucionales estando integrados de la siguiente manera:

Tabla 2. Comités de los CIEES

Comités de programas	Comités de funciones institucionales
<ul style="list-style-type: none"> • Arquitectura, diseño y urbanismo • Artes, educación y humanidades • Ciencias agropecuarias • Ciencias naturales y exactas • Ciencias de la salud • Ciencias sociales y administrativas • • Ingeniería y tecnología 	<ul style="list-style-type: none"> • Administración y gestión institucional • Difusión, vinculación y extensión de la cultura

¹ Desde su creación en 1991 y hasta 2009 los CIEES eran un programa dependiente de la ANUIES, sin embargo a partir de ese año se constituyó como un programa independiente de la ANUIES bajo la figura de Asociación Civil sin fines de lucro (CIEES, 2014, pág. 6)

Fuente: elaboración propia con información de CIEES (2014, pág. 6)

Los Comités realizan un proceso de evaluación que, de manera un tanto extraña, no conduce necesariamente a una acreditación, el proceso es ambiguo pues el documento que describe el procedimiento general para la evaluación señala:

Los CIEES otorgan los reconocimientos denominados Nivel 1 y Nivel 2 a los programas académicos de las IES. Asimismo, los CIEES solo otorgan reconocimientos con el nombre de acreditaciones a las funciones institucionales (no a la institución) y a los programas académicos de las escuelas normales. Estos reconocimientos, su denominación y su vigencia fueron autorizados por la Asamblea General de Asociados de los CIEES en su sesión extraordinaria celebrada el 12 de septiembre de 2014. (CIEES, 2014, pág. 22)

De esta manera la evaluación para la mayoría de los programas representa una especie de paso previo al proceso realizado por los Organismos Acreditadores reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior -sobre los cuales hablaremos más adelante- pues los CIEES solo acreditan a los programas impartidos por el sistema de Escuelas Normales (para la formación de profesores de educación básica) y a las dos funciones institucionales referidas en el cuadro 2. La evaluación es realizada por una Comisión de Pares Evaluadores Externos (CPAE), cabe destacar que el nivel 1 es considerado favorable y tomado en cuenta por la Secretaría de Educación Pública

para que las escuelas o facultades de carácter público que lo alcancen puedan participar en su sistema de estímulos.

Para el caso del CONACyT, este proceso ocurre en torno a lo que se denomina *Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC)* y evalúa específicamente programas de especialidad, maestría y doctorado impartidos por universidades y centros de investigación, mediante este proceso se les entrega -a los programas evaluados favorablemente- un reconocimiento a la calidad de la formación de los programas de posgrado, así mismo se declara que el proceso es realizado por pares académicos y:

... se lleva a cabo mediante rigurosos procesos de evaluación por pares académicos, y se otorga a los programas que muestran haber cumplido los más altos estándares de calidad y pertinencia. Es por ello que los procesos de evaluación y seguimiento son componentes clave del PNPC para ofrecer a estudiantes, instituciones académicas, sector productivo y a la sociedad en general, información y garantía sobre la calidad y pertinencia de los posgrados reconocidos. (CONACYT, 2014)

Este mecanismo es resultado de un programa más amplio de política pública para fomentar la calidad de los posgrados y ocurre como resultado de la coordinación entre el CONACyT y la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP. Está formulado como un modelo de evaluación de carácter cualitativo-cuantitativo que valora el cumplimiento de estándares de pertinencia y calidad,

mantiene un enfoque flexible el cual evalúa, al mismo tiempo, los resultados y el impacto de los programas (CONACyT, 2014).

El CONACyT, mediante este proceso, otorga uno de los cuatro niveles posibles a los programas que obtengan resultados favorables y los incluye en el *Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad*, los niveles que otorga se pueden apreciar en la tabla 3.

Tabla 3. Niveles de reconocimiento otorgado por el CONACyT

Nivel	Característica
Competencia internacional.	Programas que tienen colaboraciones en el ámbito internacional a través de convenios, que incluyen la movilidad de estudiantes y profesores, la codirección de tesis y proyectos de investigación conjuntos.
Consolidados.	Programas que tienen reconocimiento nacional por la pertinencia e impacto en la formación de recursos humanos de alto nivel, en la productividad académica y en la colaboración con otros sectores de la sociedad.
En desarrollo.	Programas con una prospección académica positiva sustentada en su plan de mejora y en las metas factibles de alcanzar en el mediano plazo.
De reciente creación.	Programas que satisfacen los criterios y estándares básicos del marco de referencia del PNPC

Fuente: elaboración propia con información de CONACyT (2014)

Al obtener este reconocimiento de calidad, -que en los hechos no es estrictamente una certificación- le permite a los programas participantes los siguientes cuatro beneficios:

1. Reconocimiento por la SEP y el CONACYT a los programas académicos por su calidad académica.
2. Becas para los estudiantes de tiempo completo que cursan los programas académicos registrados en la modalidad presencial.
3. Becas mixtas para los estudiantes de programas registrados en el PNPC en cualquier modalidad.
4. Becas posdoctorales a los egresados de programas de doctorado registrados en el PNPC. (CONACYT, 2014)

De acuerdo a esto y a la información proporcionada en la página del CONACyT, a la fecha el padrón incluye 1943 programas que imparten universidades, institutos y centros de investigación públicos y privados en todo el país, la distribución de los programas en las siete áreas que considera el *Sistema Nacional de Investigadores (SNI)* se observa en la tabla 7.

Tabla 4. Programas inscritos en el Padrón del CONACyT

Área de acuerdo al SNI	Total de programas en el padrón (Especialidad Maestría y Doctorado)	Especialidad	Maestría	Doctorado
Físico-Matemáticas y Ciencias de la Tierra	162	5	91	66
Bilología y Química	158	1	84	73
Medicinas y Ciencias de la Salud	294	179	79	36
Humanidades y Ciencias de la Conducta	300	9	198	93
Ciencias Sociales	396	14	250	132
Bioteología y Ciencias Agropecuarias	217	7	133	77
Ingeniería	416	17	277	122

Área de acuerdo al SNI	Total de programas en el padrón (Especialidad Maestría y Doctorado)	Especialidad	Maestría	Doctorado
Total	1943	232	1112	599

Fuente: elaboración propia con información de CONACyT (2014)

A partir de esta información es posible identificar la estructura y composición del padrón que por otro lado puede dar una idea de las áreas que reciben un mayor apoyo por parte de esta institución que es la encargada de apoyar y coordinar el desarrollo científico y tecnológico en el país.

Hasta ahora hemos revisado los procesos de evaluación y certificación institucional que realiza la FIMPES, también los procesos de evaluación que llevan a cabo los CIEES y el ejercicio de evaluación que aplica el CONACyT para reconocer la calidad de los programas de Posgrado en el país; sin embargo el trabajo más importante de evaluación y acreditación a los programas de tercer ciclo -especialmente para el nivel licenciatura- ocurre en torno al Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) al cual dedicaremos el siguiente apartado.

Por otro lado, como ya se ha dicho, los procesos de evaluación y acreditación giran en torno a la labor realizada por la ANUIES que, a la fecha, agrupa 179 universidades y centros de educación superior en todo el país. Esta Asociación acordó la creación de un organismo no gubernamental que regulara los procesos de acreditación y a las organizaciones especializadas las cuales, eventualmente, realizarían esta labor. De esta forma en el año 2000 surgió el COPAES como una

instancia reconocida por la SEP para otorgar el reconocimiento a las Organizaciones Acreditadoras (OA); el cual durante sus primeros años operó bajo la estructura de los CIEES. No obstante, para atender las acciones definidas en el Programa Sectorial de Educación 2007-2012 en febrero del 2010 la Asamblea General del COPAES tomó la decisión de separar orgánica y estructuralmente a los CIEES y al COPAES con la intención de articular sus respectivas labores y concretar el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación para la educación superior.

A partir de lo anterior se puede observar que el trabajo de esta instancia es reciente, sin embargo ha adquirido gran importancia por la magnitud y alcance de su labor. Un hecho que acentuó aún más su relevancia es la firma de un convenio modificador –en 2011- que además de ratificar sus funciones las amplía y asigna nuevas responsabilidades como la de reconocer y supervisar a las instituciones extranjeras que acrediten en México, asesorar a la SEP para el cumplimiento de los compromisos internacionales para el reconocimiento de títulos, diplomas y grados académicos, desarrollar trabajos de investigación para orientar el trabajo de las autoridades educativas y desarrollar estrategias de profesionalización y certificación de los evaluadores.

Por lo antes dicho es evidente que el COPAES es un organismo que define, controla y supervisa a los Organizamos Acreditadores mediante el trabajo de los Comités Técnicos conformados por expertos de las áreas que son susceptibles de evaluar y acreditarse. Los OA transitan por un riguroso proceso para ser evaluados y luego reconocidos como Organización Acreditadora, dicho

reconocimiento tiene una duración de cinco años al término de los cuales se debe refrendar sometiéndose de nueva cuenta a una rigurosa evaluación (COPAES, 2015).

Desde su creación y hasta este año 2015 el COPAES ha reconocido a 28 OA que, según datos estadísticos de la misma instancia, a la fecha tienen acreditados a 3 601 programas de estudio, de licenciatura y técnico superior universitario. Los organismos acreditadores enunciados en el sistema de información del COPAES se presentan en la tabla número 5.

Cuadro 5. Organismos Acreditadores reconocidos por el COPAES

no.	Acreditadora	Área	Carácter
1	ACCECISO – Asociación para la Acreditación y Certificación en Ciencias Sociales, A.C.	Ciencias Sociales	Abierto
2	ANPADEH – Acreditadora Nacional de Programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable, A.C	Diseño y Arquitectura	Especializado
3	ANPROMAR – Asociación Nacional de Profesionales del Mar, A.C.	Ciencias biol. Interdisciplinarias	Especializado
4	CACEB – Comité de Acreditación y Certificación de la Licenciatura en Biología, A.C.	Ciencias / biología	Especializado
5	CACECA – Consejo de Acreditación en Ciencias Administrativas Contables y Afines, A.C.	Ciencias economico-administrativas	Abierto
6	CACEI – Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A.C.	Ingeniería	Abierto
7	CAESA – Consejo para la Acreditación de la Educación Superior de las Artes A.C.	Artes	Abierto
8	CAPEF – Consejo de Acreditación de Programas Educativos en Física, A.C.	Ciencias / Física	Especializado
9	CEPPE – Comité para la Evaluación de Programas de Pedagogía y Educación, A.C.	Humanidades/ Educación	Especializado
10	CNEIP – Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología, A.C.	Humanidades/ psicología	Especializado
11	COAPEHUM – Consejo para la Acreditación de Programas Educativos en Humanidades, A.C.	Humanidades/ Educación	Especializado
12	COMACAF – Consejo Mexicano para la Acreditación de la Enseñanza de la Cultura de la Actividad Física, A.C.	Humanidades/ Educación	Especializado
13	COMACE – Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería, A.C.	Ciencias de la Salud	Especializado
14	COMACEO – Consejo Mexicano de Acreditación en Optometría, A.C.	Ciencias de la Salud	Especializado
15	COMAEF – Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Farmacéutica, A.C.	Ciencias de la Salud/química	Especializado
16	COMAEM – Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica, A.C.	Ciencias de la Salud	Especializado
17	COMAPROD – Consejo Mexicano para la Acreditación de Programas de Diseño, A.C.	Diseño y Arquitectura	Especializado
18	COMEAA – Comité Mexicano de Acreditación de la Educación Agronómica, A.C.	Ingeniería / agronomía	Especializado
19	CONAC – Consejo de Acreditación de la Comunicación, A.C.	Humanidades/ comunicación	Especializado
20	CONACE – Consejo Nacional de Acreditación de la Ciencia Económica, A.C.	Ciencias economico-administrativas	Especializado
21	CONAEQ – Consejo Nacional de Enseñanza y del Ejercicio Profesional de las Ciencias Químicas, A.C.	Ciencias / química	Especializado
22	CONAED – Consejo para la Acreditación de la Enseñanza del Derecho, A.C.	Ciencias Sociales/ Derecho	Especializado
23	CONAEDO – Consejo Nacional de Educación Odontológica, A.C.	Ciencias de la Salud	Especializado
24	CONAET – Consejo Nacional para la Calidad de la Educación Turística, A.C.	Ciencias economico-administrativas	Especializado
25	CONAIC – Consejo Nacional de Acreditación en Informática y Computación, A.C.	Ingenierías / computación	Especializado
26	CONCAPREN – Consejo Nacional para la Calidad de Programas Educativos en Nutriología, A.C.	Ciencias de la Salud	Especializado
27	CONEVET – Consejo Nacional de Educación de la Medicina Veterinaria y Zootecnia, A.C.	Ciencias de la Salud	Especializado
28	CONFEDA – Consejo Nacional para la Acreditación de la Educación Superior en Derecho , A.C.	Ciencias Sociales/ Derecho	Especializado

Fuente: Elaboración propia con datos de COPAES (2015)

De acuerdo a los datos proporcionados es posible reconocer la magnitud de lo que hasta la fecha ha significado la implementación de las mediadas asociadas a los procesos de evaluación y acreditación de la educación superior en México. Uno de los posibles caminos a seguir para este trabajo consiste en establecer esquemas de evaluación que permitan identificar los posibles efectos en la difusión de la literatura de la excelencia, así como los efectos reales en la productividad con la adopción de esquemas flexibles de financiamiento y, por otro lado, la manera en que los han sido promovidos los criterios de la Nueva Gestión Pública en las instituciones universitarias.

A manera de conclusión

El estudio de los rasgos que han adoptado los procesos de gestión respecto de las instituciones universitarias, exige la realización de un gran esfuerzo de análisis crítico que incluya los aportes teóricos y la investigación empírica en torno a la manera en que se han diseñado e implementado diversos dispositivos con el fin de incidir en reestructuración del gobierno y comportamiento organizacional de las universidades en México.

La posibilidad de constituir entidades universitarias que contribuyan de manera real a mejorar las condiciones de vida de la sociedad mexicana se encuentra estrechamente ligada a la manera en que estas definen su sentido y orientan su acción, de ahí que sea imperativo ampliar nuestro entendimiento de estos temas.

Referencias

CIEES. (2014). *Procedimiento general para la evaluación de programas y funciones en la educación superior*. Recuperado el 22 de Noviembre de 2015, de Página oficial de los CIEES: <http://www.ciees.edu.mx/images/documentos/Procedimiento%20general%20para%20la%20evaluacion%20de%20programas%20y%20funciones%20en%20la%20educacion%20superior.pdf>

CONACYT. (2014). *Página WEB del Programa Nacional de Posgrados de Calidad*. Recuperado el 22 de Noviembre de 2015, de Página Oficial del CONACYT: <http://www.conacyt.mx/index.php/becas-y-posgrados/programa-nacional-de-posgrados-de-calidad>

COPAES. (23 de Noviembre de 2015). *Página oficial del Consejo Para la Evaluación de la Educación Superior*. Obtenido de <http://www.copaes.org/>

FIMPES. (25 de noviembre de 2015). *Página web oficial de FIMPES*. Obtenido de <http://www.fimpes.org.mx/index.php/estatus>

Ibarra Colado, E. (2003). *La universidad den México hoy: gubernamentalidad y modernización*. México: UNAM-UAM.

Mendoza Rojas, J. (2003). *La evaluación y acreditación de la educación superior mexicana: las experiencias de una década. VIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública* (págs.

1-18). Panamá: CLAD. Recuperado el 25 de noviembre de 2015, de <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/CLAD/clad0048003.pdf>

Rubio Oca, J. (diciembre de 2007). La evaluación y acreditación de la educación superior en México: un largo camino aún por recorrer. *Reencuentro: Analisis de problemas universitarias*(50), 35-44. Recuperado el 25 de noviembre de 2015, de Biblioteca digital: http://148.206.107.15/biblioteca_digital/articulos/3-252-3363apv.pdf